



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Abril 10 de 2024

05001 41 05 008 2023 00867 00

Dentro del presente proceso ordinario laboral promovido por **NELSON ARDILA DÍAZ** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”**, se hace necesario proceder a reprogramar la audiencia del artículo 72 del CPT y la SS que se encontraba prevista para el 12 de abril de 2024 a las 11:00 am, debido a que Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo CSJANTA 24-87 del 8 de abril de 2024, ordenó el cierre de los juzgados 7, 8, 9 y 10 Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, por los días 11, 12 y 15 de abril del año en curso, con ocasión del cambio de sede de dichos despachos. En consecuencia, durante estos días no se estará prestando servicio y por tal motivo tampoco se pueden celebrar audiencias.

De conformidad con lo expuesto, la audiencia para llevar a cabo las etapas de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, trámite y juzgamiento, se reprograma para el TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2024 a las 10:00 am.

A la audiencia podrán ingresar a través del siguiente link:

[Unirse a la reunión ahora](#)

NOTIFÍQUESE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

Firmado Por:
Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c47265882b4d6e1db7164487dbf8177683c36c78b70bb1b1ed281e79097d02b**

Documento generado en 10/04/2024 03:01:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>